

DILIGENCIA: Que pongo Yo, la Secretaria General, para hacer constar que de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se rectifica error de transcripción detectado en el **LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIAR DE DEPENDENCIA**, publicado en los tablones oficiales del ayuntamiento el día 26 de marzo de 2026 en el sentido de que

donde dice:

EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	BARROSO PIRIZ MARIA	1 y 2
2	BUENO RODRIGUEZ ISABEL	1 y 2
3	DEL PRADO GARCIA CARLOS	1 y 2
4	DOMINGUEZ DOMINGUEZ LIDIA MARIANA	1 y 3
5	GARCIA CUELLO MARINA	1 y 2
6	MARTINEZ SENERO RAFAELA	3 y 4
7	MATOS HERRERO CORAL	1 Y 4
8	MORENO CORTES BERNARDO	5
9	PERERA MENDEZ RAQUEL	1, 2 y 3
10	ROMERO DURAN SILVIA	4
11	SANCHEZ CAMPAÑON CARMEN	3 y 4
12	SILVA GUIDIÑO EVA MARIA	4
13	SOPA FRANCO YOLANDA	2, 3 y 4

motivos	
1	No presenta permiso de conducir
2	No presenta Declaración jurada disponibilidad vehículo
3	No presenta Graduado en ESO o equivalente
4	No presenta Título o certificado conforme a Base 4,5

debe decir:

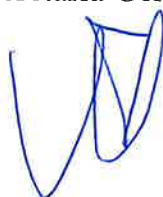
EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	BARROSO PIRIZ MARIA	1 y 2
2	BUENO RODRIGUEZ ISABEL	1 y 2
3	DEL PRADO GARCIA CARLOS	1 y 2
4	DOMINGUEZ DOMINGUEZ LIDIA MARIANA	1 y 3
5	GARCIA CUELLO MARINA	1 y 2
6	MARTINEZ SENERO RAFAELA	3 y 4
7	MATOS HERRERO CORAL	1 Y 4
8	MORENO CORTES BERNARDO	4
9	PERERA MENDEZ RAQUEL	1, 2 y 3
10	ROMERO DURAN SILVIA	4
11	SANCHEZ CAMPAÑON CARMEN	3 y 4
12	SILVA GUIDIÑO EVA MARIA	4
13	SOPA FRANCO YOLANDA	2, 3 y 4

motivos	
1	No presenta permiso de conducir
2	No presenta Declaración jurada disponibilidad vehículo
3	No presenta Graduado en ESO o equivalente
4	No presenta Título o certificado conforme a Base 4,5

Y para que así conste, firmo la presente, en Olivenza, a veintiséis de marzo de dos mil veintiséis.

La Secretaria General.,



Fdo.: María Soledad Díaz Donaire